



**Circular 04/2013**  
Actividades formativas  
Curso 2013/2014  
31 Octubre 2013

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL DAI**

---

### **Exigencias de calidad de las actividades formativas complementarias organizadas por las universidades del Programa:**

Las actividades formativas complementarias, consistentes en la participación de los doctorandos en seminarios, jornadas o congresos, deberán ser de alto nivel.

La CAPD considerará que tienen dicha condición las que reúnan las siguientes condiciones:

- Todos los profesores que impartan ponencias deben ser doctores o investigadores de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Administrativo.
- Los ponentes entregarán el texto de su intervención por escrito a fin de que pueda ser puesta a disposición de los estudiantes del DAI.
- Se valoran de modo especial aquellas actividades formativas que exigen al doctorando algún tipo de aportación (presentación de comunicaciones, elaboración de crónicas, participación en los debates, etc.).
- Las actividades formativas deberán estar directamente vinculadas con las líneas de investigación del Programa.
- Las actividades estarán sujetas a inscripción y pago de cuotas por parte del doctorando, de acuerdo con los usos y costumbres de la universidad organizadora.
- La información completa sobre cada actividad deberá ser publicitada en la web del DAI con antelación mínima de un mes respecto al inicio del plazo de realización. En el caso de que esté prevista la presentación de comunicaciones por parte de los doctorandos, la actividad se publicará con antelación suficiente para favorecer la presentación de las comunicaciones.
- La universidad organizadora expedirá certificados de participación a los doctorandos, haciéndose constar por el reverso el programa de la actividad, en el que figure, al menos, el número de horas, el profesorado y los temas de las ponencias.



### **Uso de las nuevas tecnologías en la preparación de actividades formativas y su realización:**

- Las universidades participantes en el DAI se comprometen a realizar actividades formativas on line.
- Las actividades on line se llevarán a cabo preferentemente en jornada de tarde (horario español).
- En el caso de que sean grabadas conferencias para ser puestas a disposición de los doctorandos en la web, deberá garantizarse la realización de un seminario o tutorías on-line con los doctorandos para debatir sobre los contenidos de aquéllas.

### **Fomento de estancias de investigación entre los doctorandos:**

- Cada universidad procurará favorecer la estancia de, al menos, un doctorando por año en su universidad, facilitando un lugar para desarrollar las actividades de investigación y el acceso a los recursos bibliotecarios de la Universidad.
- Las Universidades se comprometen a poner a disposición de los doctorandos información sobre las ayudas de movilidad nacionales, regionales o de la propia universidad. Esta información será publicada en el sitio Web del Programa de Doctorado.
- La UDC recomienda a los doctorandos que asistan a la reunión del Pazo de Mariñán que adelanten su llegada o retrasen su partida a fin de realizar una estancia en la Universidad de A Coruña.